Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
+595 21 510 480/1
servicios@automotive.com.py
recepcion@automotive.com.py

www.automotive.com.py

OBJETO: SOLICITAR PAGO DE FACTURAS, EN EL MARCO DEL LLAMADO LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 03/2024 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" – I.D. Nº 443017– CONTRATO Nº 14/2024.-

Fernando de la Mora, 17 de Marzo del 2025

MESA DE ENTRADA
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal
Administración Nacional de Electricidad
SECRETARIA GENERAL
Exp. Nº 0221
Fecha: 19 MAR 2025 Hora: 10:10'
Recibido: Edith Firma:

SEÑOR
Ing. Carlos Decoud,
Pdte. De la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande.
Presente

El que suscribe, Lic. Alejandro Bellon, con cédula de identidad civil Nº 915.385, con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia Nº 1126, Fernando de la Mora, en nombre y representación de la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., se dirige a Uds., con el objeto de solicitar el pago de las siguientes facturas, correspondientes al contrato de referencia:

FACTURA Nº	MONTO
002-001-0000275	2.300.000
002-001-0000276	8.480.900
TOTAL	**10.780.900**

Se adjuntan las siguientes documentaciones:

- Facturas Originales
- Remisiones Originales
- Copia de Orden de Servicio
- Formulario de Identificación del Personal (FIP)
- Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS)
- Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario (CCT)
- Copia de Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Copia de Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS)
- REPSE

Atentamente.

Lic. Alejandro Bellón
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Ref.: Exp. 0221
Fecha: 19/03/2025

A: Jefatura Dpto. Administrativo:

Atendiendo a la solicitud de pago que antecede, de la empresa "AUTOMOTIVE", con referencia a la Orden de Compra N° 001/25, del contrato N° 14/2024 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos (HYUNDAI H1 Y NISSAN FRONTIER)", se aplicó una multa establecida en el PBC, por demora de entrega, por lo tanto, corresponde proseguir con los tramites de pago aplicando la multa prevista en las condiciones del contrato.

Atentamente,

Yolanda P. Palma Rejala
Dpto. Administrativo